

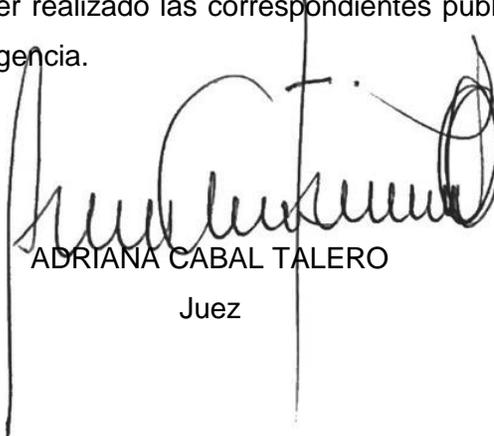


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 760013103-013-2011-00368-00
DEMANDANTE: Carlos Alberto López Sanclemente
DEMANDADOS: María Hermis Reyes
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN

En Santiago Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) de hoy veinte (20) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalada por auto No. 1253, calendado el 26 de julio de 2021, proferido dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO propuesto por CARLOS ALBERTO LÓPEZ SANCLEMENTE contra MARÍA HERMIS REYES, la suscrita JUEZ TERCERA CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI, advierte que no se allegó constancia de haber realizado las correspondientes publicaciones, razón por la cual no se llevó a cabo la diligencia.



ADRIANA CABAL TALERO
Juez